



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N° **2528** del \_\_\_\_\_

"Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018".

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de febrero de 2018.

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son "Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen".
3. Que mediante oficio con radicado No. 1201864646 del 2 de noviembre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018 entre proyectos, con el fin de optimizar las inversiones sociales.
4. Que mediante comunicación 2-2018-68821 del 11 de noviembre de 2018, la Secretaria Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.
5. Que mediante comunicación 2018EE243488 O del 21 de diciembre de 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.
6. Que por lo anterior y con el fin de garantizar la atención de población vulnerable de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996, en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2018 y la Circular 001 del 16 de enero de 2018 de la Secretaría de Planeación, se hace necesario la modificación en el presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2018.

C  
Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

BOGOTÁ<sup>e</sup>  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2528** del **24 DIC 2018**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2018".

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL para la vigencia fiscal 2018, por valor de SEISCIENTOS VEINTI UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$621.104.653.00), así:

CONTRACRÉDITOS			
<b>122</b>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
3	GASTOS		621.104.653
3.3	INVERSIÓN		621.104.653
3-3-1	DIRECTA		621.104.653
<b>3-3-1-15-01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>621.104.653</b>
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente		621.104.653
3-3-1-15-01-03-1098	Bogotá te nutre		
3-3-1-15-01-03-1098-104	Bogotá te nutre		611.060.289
3-3-1-15-01-03-1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras		10.044.364
3-3-1-15-01-03-1113-107	Por una ciudad incluyente y sin barreras		
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>621.104.653</b>
CRÉDITOS			
<b>122</b>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
3	GASTOS		621.104.653
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES		
3-3-4-00	PASIVOS EXIGIBLES		621.104.653
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>621.104.653</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2528** del **24 DIC 2018**

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

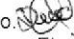
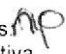
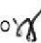

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

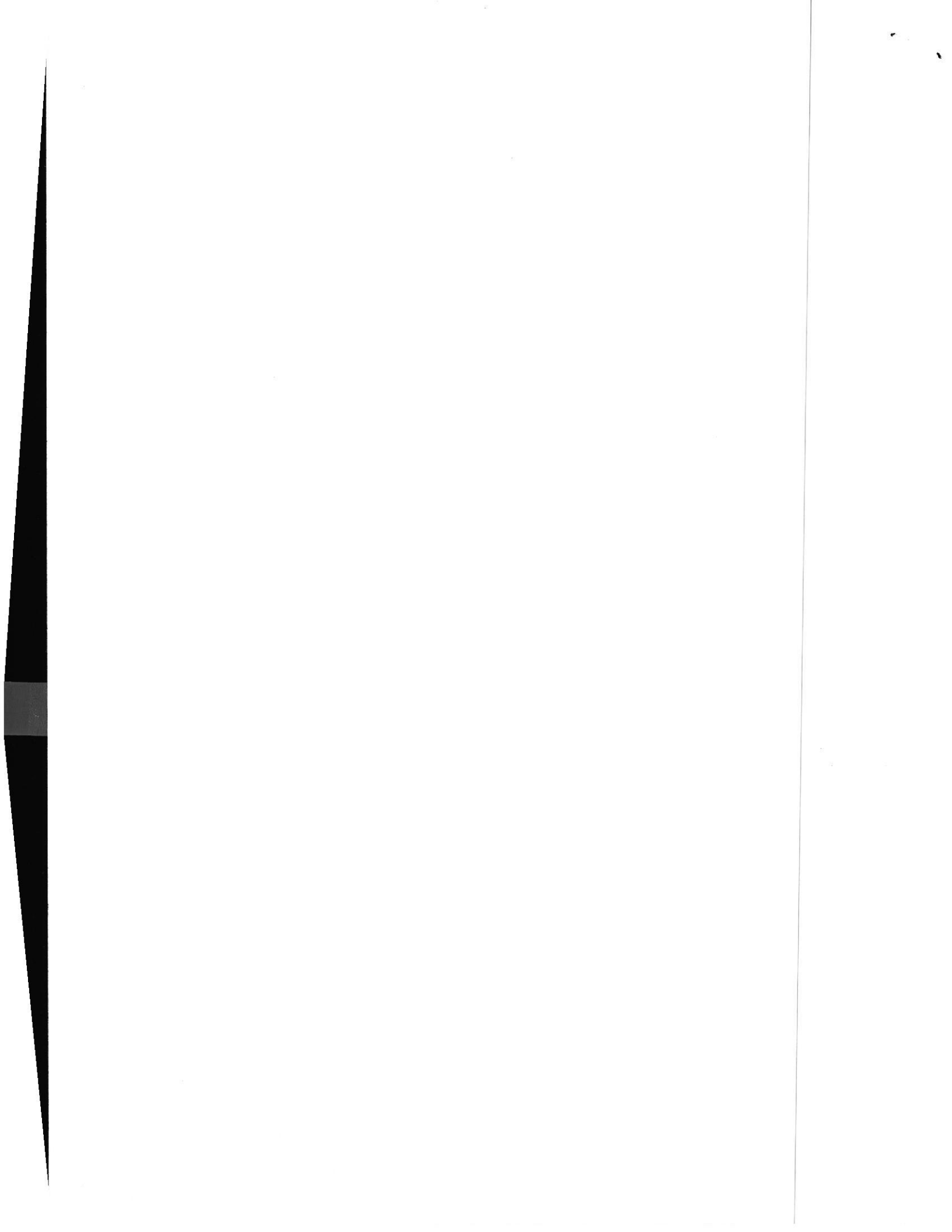
Dado en Bogotá, D.C.,

**24 DIC 2018**

  
**CRISTINA VÉLEZ VALENCIA**

NMPD/ ccc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuesto.   
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.   
Revisó: Flor María Garzón Perilla-Contratista Dirección Gestión Corporativa  
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero.   
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa. 





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SOIS Orig: 1300000 DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO  
ESTRATEGICO  
DISEÑO SECRETARIA PLANEACION DISTRICTAL  
ASUNTO: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
Fecha: 02/11/2018 10:29 AM Folio: 1 de 2  
Rad: SAL-102818  
**102.816**

Código 10000

Bogotá D.C.

Doctora

**MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEON**

Subsecretaria de Planeación de la Inversión  
Secretaría Distrital de Planeación  
Dirección Carrera 30 No. 25 – 90  
Código postal 111311  
Ciudad

**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**  
RADICACION: 1-2018-64646  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2018-11-02 15:25 PRO 1382635  
RAD INICIAL:  
FOLIOS: 1  
DESTINO: Subsecretaria de Planeación de la Inversi  
TRAMITE: Atención de Peticiones Genera  
CLASIFICACION: Derecho de petición  
ANEXOS: 20 folios  
REMITENTE : Cdi Correspondencia

**ASUNTO: Traslado Presupuestal por valor de \$ 621.104.653**

Respetada doctora María Alejandra

Por medio del presente me permito solicitar concepto previo favorable para efectuar traslado de recursos por valor **\$ 621.104.653** de los proyectos de Inversión 1098 "Bogotá te nutre" y 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras" con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No 2080 del 31 de Octubre de 2018, por medio de la cual se reconoce la existencia de pasivos exigibles

**CONTRACRÉDITOS**

**Estructura Plan de Desarrollo**

*S. Corrientes*

<b>Pilar o eje transversal</b>	1	Pilar Igualdad de calidad de vida	
<b>Programa</b>	3	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	
<b>Proyecto de inversión</b>	1098	Bogotá te nutre	
<b>Proyecto estratégico</b>	104	Bogotá te nutre (Rubro 3-3-1-15-01-03-1098)	<b>\$611.060.289</b>

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracion-social.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEJOR  
PARA TODOS**

FOLIO 2





Al Contestar Cite Este Nr 2018EE243488 O 1 Fol 1 Anex 0  
**ORIGEN:** Sd 1765 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTAL  
**DESTINO:** SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL/CRISTINA VELEZ Y  
**ASUNTO:** COCNEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$621 104 653  
**OBS:**

<b>Ciudad</b>	BOGOTÁ D.C.
<b>Doctor(a)</b>	CRISTINA VELEZ VALENCIA
<b>Cargo</b>	REPRESENTANTE LEGAL
<b>Entidad</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - NIT 899999061-9
<b>Dirección</b>	CARRERA 7 No. 32 - 16

**CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	<b>TRASLADO:</b> INTERNO Nro.: 849	<b>No. Radicación SDH</b>	2018ER132495 Y 2018ER135675 04/12/2018
		<b>No. Oficio Entidad</b>	S2018112556 Y S2018115652 04/12/2018

**VERIFICACIÓN DE SOPORTES**

S - Acta de fenecimiento Pasivos, S - CDP, S - Concepto SDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Resolución reconocimiento de la Obligación, S - Solicitud Formal, S - Soporte de pagos parciales sobre compromiso.

**CONSIDERACIONES**

Traslado presupuestal según oficios de la Secretaría de Intergracion Nos. S2018112556 Y S2018115652 del 4 y 13 de diciembre de 2018, para el pago de pasivos exigibles, radicado con los oficios 2018ER132495 y 2018ER135675 del 4 y 13 de diciembre de 2018, para el cual se expidieron las disponibilidades presupuestales nos. 15016 y 13230 y concepto favorable de la Secretaria Distrital de Planeación no. 2-2018-68821 del 8 de noviembre de 2018.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$621,104,653
3.3	INVERSIÓN	\$621,104,653
3.3.1	DIRECTA	\$621,104,653
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos	\$621,104,653
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$621,104,653
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$621,104,653
3.3.1.15.01.03.1098	Bogotá te nutre	\$611,060,289
3.3.1.15.01.03.1098.104	Bogotá te nutre	\$611,060,289
3.3.1.15.01.03.1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$10,044,364
3.3.1.15.01.03.1113.107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$10,044,364
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$621,104,653</b>

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$621,104,653
3.3	INVERSIÓN	\$621,104,653
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	\$621,104,653
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$621,104,653</b>



**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE INVERSIÓN DE  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- 122. VALOR TOTAL \$621,104,653**

**CONCEPTO**

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

  
PIEDAD MUÑOZ ROJAS  
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
pmunozr@shd.gov.co

*NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.*

Elaboró Miryam Constanza Triana Echeverry  
José Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodríguez  
Subdirección de Desarrollo Social





Bogotá, D. C., 08 de noviembre de 2018

**Doctora**  
**Cristina Vélez Valencia**  
 Secretaria Distrital de Integración Social  
 Secretaria Distrital de Integración Social  
 Carrera 7 No. 32-16  
 Teléfono 327 97 97  
 Bogotá

SEIS:  
 Dest: 422:SIAC - ATENCION A PETICIONES  
 Orig: SECRETARIA DE PLANEACION  
 Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
 Fecha: 08/11/2018 01:32 PM Fol: 1 Anx: 0  
 Rad: EN 15164 51564

**Radicado: 102816, SDP 1-2018-64846**  
**Asunto: Concepto favorable modificación presupuestal**

*Revisar Asignación*

En atención al radicado y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º del Decreto 396 de 1996 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el período 2016 - 2020, se emite concepto favorable al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución:

**Contracréditos**

Estructura Plan de Desarrollo

*Comentarios*

Proyecto estratégico	Código	Descripción	Monto
Proyecto de Inversión	104	Bogotá te nutre (rubro 3-3-1-15-01-03-1098-104)	611.060.289
Proyecto de Inversión	107	Per una ciudad incluyente y sin barreras (rubro 3-3-1-15-01-03-1113-107)	10.044.364
<b>Total contracréditos</b>			<b>621.104.653</b>

**Créditos**

Pasivos exigibles	Monto
Pasivos exigibles	621.104.653
<b>Total créditos</b>	<b>621.104.653</b>

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 114311  
 Bco. 5-8-13  
 PBX 336 8000  
 WWW.SDP.DC.GOV.CO  
 Tlx: Línea 485



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

*Handwritten signatures and dates:*  
 13-11-2018  
 Recibido Work Decs 09-11-2018

2018 NOV 13 AM 9:21



De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Una vez analizada la justificación que se anexa a esta solicitud, se concluye que la entidad garantizará el cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan de desarrollo, especificando que con este traslado no se afecta la meta plan de desarrollo "entregar el 100% de los apoyos alimentarios programados", por cuanto los recursos fueron programados para atender esta obligación y son de menor cuantía.

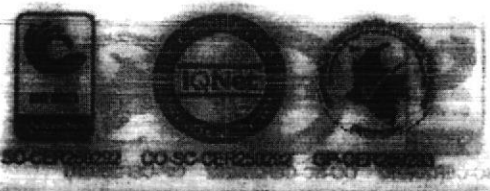
Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordial saludo.

*[Handwritten signature]*

Concepto	Valor	Valor
Proyecto 104	611.060.580	611.060.580
Proyecto 105	851.104.883	851.104.883
<b>Total</b>		<b>1.462.165.463</b>

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Bogotá D.C. 111311



Página 2 de 2

*[Handwritten notes and signatures at the bottom left]*